

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2021-145.

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 373 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 15 de marzo de 2022.

Las partes accederán a la audiencia a través del link que oportunamente se les remitirá.

La parte que presentó el experticio deberá convocar al perito a la audiencia para los fines indicados en audiencia por este Despacho y para los demás fines del Art. 228 del C. General del Proceso.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez